En San Miguel de Tucumán, a los 20 días de febrero de dos mil veintiséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nº 13 /2026

VISTO

La Resolución Nº 18/2025 de fecha 25 de febrero de 2025 por el que se dispuso la contratación de cuatro (4) taquígrafos para realizar el registro taquigráfico de las sesiones del Consejo Asesor de la Magistratura, y

CONSIDERANDO

Que encontrándose vencidos los contratos de locación de obras referenciados en el visto, resulta necesario renovar el contrato de locación de obra para el año 2026.

Que la presente contratación debe encuadrarse según lo normado por el artículo 59, inciso 5), de la Ley N° 6970 y sus modificatorias.

Que el monto de la obra a locar será de pesos doscientos veinte mil ($ 220.000) mensuales por cada personal contratado.

Por razones operativas se entiende necesario autorizar al Coordinador C.P. Gustavo Ahmad a suscribir los pertinentes contratos de locación de obra, de acuerdo a los términos del modelo que en Anexo se acompaña y forma parte integrante del presente.

En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2026 se encuentra prevista la respectiva asignación para hacer frente a la erogación en cuestión, según informe del área Económico Financiera.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE

Artículo 1°: **DISPONER** la contratación de cuatro (4) taquígrafos bajo la modalidad de locación de obra para la realización de las actividades de registro taquigráfico de las sesiones del Consejo Asesor, para el período comprendido entre el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre del corriente año, conforme a lo normado por el artículo 59) inciso 5) de la ley 6970 y modificatorias, y de acuerdo a los términos y condiciones del modelo de contrato que se adjunta como Anexo y forma parte integrante de la presente Resolución.
Artículo 2°: **AUTORIZAR** al Coordinador C.P. Gustavo Ahmad a suscribir los pertinentes contratos de locación de obra con los señores taquígrafos Juan Manuel Pedraza, DNI Nº 27.651.578; Gabriel Esteban Barrera, DNI Nº 24.340.471; Carlos Héctor Cisneros, DNI Nº 21.744.080 y María Valeria Alonso, DNI Nº 23.824.445, de acuerdo a los términos y condiciones contenidas en el Anexo.
Artículo 3°: De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA